

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXV //

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, VIERNES 19 DE AGOSTO DE 1960

NUM. 17.159

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Juan Miguel Mejía
Subsecretaria... Profesora Graciela Bográn

ACUERDOS

5 de agosto de 1960

Nº 1624.—Conceder la equivalencia solicitada por el joven José Antonio Gómez Ramón, en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemática (Aritmética Práctica), Estudios Sociales, Nociones de Geografía, Física y Matemática; Geografía e Historia de Centro América y América, Nociones de Educación Cívica, Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Caligrafía, Educación Física, Moral y Urbanidad. Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América), Historia de Honduras, Centro América y América, (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica, Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Caligrafía, Artes Industriales, y Educación Física. Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Francés, Matemática (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Centro América, Historia Universal, Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica, Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales y Educación Física. Cuarto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Fonología, Lingüística y Literatura Española), Inglés, Francés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Asia y África), Historia Universal, (Antigua y Media) Educación Cívica, Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Educación Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales; Educación Física. Quinto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Nociones

de Preceptiva Literaria y Literatura Española), Inglés, Francés, Matemática (Trigonometría), Estudios Sociales (Historia Universal, (Edad Moderna y Contemporánea), Física (Acústica, Óptica, Magnetismo y Electricidad), Biología, Química Orgánica, Filosofía, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical y Educación Física.

Nº 1625.—Nombrar a las siguientes personas, Miembros del Personal Encargado de repartir la Merienda, en las Escuelas Primarias del Departamento de "Francisco Morazán", en la forma que sigue:

MUNICIPIO DE CEDROS

Escuela "Marco Aurelio Soto", señora Zoila Cruz Romero.

Las Animas: señora María Rivera.

Talanga: Escuela "Tomás Cabrera", señora Leticia Cruz Andino.

DISTRITO CENTRAL

Suyapa: señora Timotea González R.

San Buenaventura, El Sauce: señora Dalila Ordóñez.

Ojojona: señora Cruz E. Medina.

Nº 1626.—Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros del Personal Docente de las Escuelas del Departamento de Gracias a Dios, en la forma siguiente:

PUERTO LEMPIRA

Escuela "Francisco Morazán"

Profesor Marcos Braw, Profesor Auxiliar.

Papalaya

Profesora Eugenia Mejía, Profesora Auxiliar.

Cocobila

Profesor Tomás Martínez, Sub-Director.

Crao Silpe

Profesor Manuel Membreño Director.

Nº 1627.—Declarar solvente con el Estado, al Profesor Máximo Chandías M., de las generales ex-

CONTENIDO

Secretaría de Educación Pública
Acuerdos correspondientes a Agosto de 1960.
Secretaría de Gobernación y Justicia
Acuerdos correspondientes a Enero de 1960
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos Nº 488 al 507, inclusive.—Marzo de 1955.
AVISOS

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Moncada

ACUERDOS

5 de Enero de 1960

Nº 95. Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Cristóbal Romero Reyes y Dominga Aparicio, vecinos de Talanga, Francisco Morazán.

Nº 96.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Danilo Mauricio Dubón y Norma Edna Maradiaga, vecinos de Ampala, Valle.

Nº 97.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Miguel Ángel Pérez y Mirtala Martínez M., vecinos de Opatoro, La Paz.

Nº 98.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Alberto Gutiérrez H. y Angela Amada Banegas, vecinos de Cedros, Francisco Morazán.

presadas, Art. 208, párrafo 2º del Código de Educación Pública.

Nº 1628.—Autorizar por los meses de julio a diciembre del año en curso, la suma de (L 100.00) cien lempiras mensuales, a favor del joven Leonardo Rodríguez Matorros, ayuda que el Ministerio de Educación le proporciona para que haga estudios en Madrid

6 de agosto de 1958

Nº 1629.—Autorizar por los meses de julio a noviembre del año en curso, la suma de (L 30.00) treinta lempiras mensuales, a favor del joven Remberto Baca, ayuda que el Ministerio de Educación Pública le proporciona para que haga estudios en la Escuela Normal Asociada, de esta capital.

Nº 1630.—Autorizar por los meses de julio a noviembre del año en curso, la suma de (L 30.00) treinta lempiras mensuales, a favor del joven Wilfredo Rodríguez, ayuda que el Ministerio de Educación Pública le proporciona para que haga estudios en el Instituto Central, de esta ciudad.

Faru Paz Ardón, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 109.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Raúl S. billón Fernández y Clementina Rosales Pineda, vecinos de Arada, Santa Bárbara.

Nº 110.—Nombrando Soldado de la Gobernación Política del departamento de El Paraíso, al ciudadano Juan Pablo Flores V., en sustitución de Ernesto Oyuela.

Nº 111.—Nombrando Inspector de Policía dependiente de la Gobernación Política del departamento de Olancho, al señor Arturo Lanza Obando, en sustitución de Dionisio Castellón C., quien renunció.

Nº 112.—Nombrando Taquimecanógrafa de la Secretaría de la Presidencia de la República, a la ciudadana Julia Rivas de Pineda, en sustitución de Eleonora Laros de Pavón, quien renunció.

Nº 113.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Angel Augusto Palma Oyuela y Gloria Reina Aguilar García, vecinos de Soledad, El Paraíso.

Nº 114.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Arcadio Cárcamo Díaz y Audilia Reyes, vecinos de Erandique, Lempira.

Nº 115.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Marciano Pascua Auriz y Sara Muñillo Paz, Tegucigalpa.

Nº 116.—Nombrando Ingeniero Civil para practicar deslindes en terrenos Municipales y ejidales, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, al ciudadano Luis Felipe Valencia.

Nº 117.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Claud Wilfred Jackson y Belarmina del Carmen Ramos, vecinos de Puerto Cortés.

Nº 118.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Juan Pablo Flores y Nelda Bodden, vecinos de Roatán, Islas de la Bahía.

Nº 119.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Miguel Argel Rivera y Gundermina Clemow Quiñónez, vecinos de San Manuel, Cortés.

Primer Curso Sección "B"
 Castellano, Profesor Guillermo Cuellar.
 Inglés, Profesora Tula R. de Guell.
 Aritmética, Prof. Alfonso Santamaría Lara.
 Estudios Sociales, Profa. Ondina Pineda Arita.
 Nociones de Contabilidad, P. M. Andrés F. López.
 Caligrafía, P. M. María Cristina B. Herrera.

Primer Curso Sección "C"
 Castellano, Prof. Manuel Hernández S.
 Inglés, doña Alicia de Flores.
 Aritmética, Profesor Alfonso Santamaría Lara.
 Estudios Sociales, Profa. María Castillo de Navarro.
 Nociones de Contabilidad, P. M. Porfirio Page.
 Caligrafía, P. M. María Cristina B. Herrera.

Segundo Curso de Comercio "A"
 Castellano, Profesor Carlos Alberto Pineda.
 Inglés, Ing. Jesús Campos.
 Aritmética Mercantil, Crl. Herlindo Reyes.
 Estudios Sociales, Profa. María C. de Navarro.
 Contabilidad Mercantil, P. M. Andrés F. López.
 Química y Mercología Minerales, Doctora Corina Barahona.

Segundo Curso de Comercio "B"
 Castellano, Profesor Carlos Alberto Pineda.
 Inglés, Profesora Tula B. de Guell.
 Aritmética Mercantil, Crl. Herlindo Reyes.
 Estudios Sociales, Profesor Juan E. Fajardo.
 Contabilidad Mercantil, P. M. José L. Pineda.
 Química y Mercología Minerales, Doctor Leonardo Alvarado.

Segundo Curso de Comercio "C"
 Castellano Profesor Carlos Alberto Pineda.
 Inglés, Profesora Elizabeth Siliffy.
 Aritmética Mercantil, Crl. Herlindo Reyes.
 Estudios Sociales, Prof. Guillermo Cuellar.
 Contabilidad Mercantil, P. M. José L. Pineda.
 Química y Mercología Minerales, Doctora Corina Barahona.

Tercer Curso de Comercio Sección "A"
 Castellano, Prof. Manuel Hernández S.
 Inglés, Ing. Guillermo Reina.
 Aritmética Mercantil, P. M. Pedro B. Barahona.

Estudios Sociales. Rvdo. Antonio Coll.
 Leyes de Hacienda, Licenciado Samuel Bográn h.
 Contabilidad de Sociedades, P. M. José L. Pineda.
 Química y Mercología, Doctora Corina Barahona.
 Introducción a las Finanzas, Licenciado Pedro P. Torres.

Tercer Curso de Comercio Sección "B"
 Castellano, Prof. Manuel Hernández S.
 Inglés, Profesora Tula B. de Guell.
 Aritmética Mercantil, P. M. Rafael Escoto h.
 Estudios Sociales, Profesor Juan E. Fajardo.
 Leyes de Hacienda, Licenciado Pedro P. Torres.
 Contabilidad de Sociedades, P. M. José L. Pineda.
 Química y Mercología, Doctora Corina Barahona.
 Introducción a las Finanzas, Licenciado Edgardo Dumas R.

Tercer Curso de Comercio Sección "C"
 Castellano, Prof. Manuel Hernández S.
 Inglés, doña Eugenia de Merman.
 Aritmética Mercantil, P. M. José L. Pineda.
 Estudios Sociales, Profa. Mélida C. de Tomé.
 Leyes de Hacienda, Licenciado Napoleón Zavala.
 Contabilidad de Sociedades, P. M. Rafael Escoto h.
 Química y Mercología, Doctora Corina Barahona.
 Introducción a las Finanzas, Licenciado Edgardo Dumas R.

Cuarto Curso de Comercio Sección "A"
 Castellano, Prof. Raúl Zepeda Montoya.
 Inglés, Profesora Tula B. de Guell.
 Matemáticas (Algebra), Profa. Olimpia de Aceituno.
 Nociones de Derecho, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres.
 Contabilidad de Costos, P. M. Antonio Soto.
 Elementos de Sociología, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres.
 Derecho Mercantil, Licenciado Roberto Bueso Arias.
 Sistema Bancario Nacional, Profesor Angel Ramón Cisneros.
 Geografía Comercial, Profesora Guadalupe Sarmiento.
 Contabilidad Bancaria, Profesor Angel Ramón Cisneros.

Cuarto Curso de Comercio Sección "B"
 Castellano, Br. Zenón Pérez Gómez.
 Inglés, Profesora Tula B. de Guell.

Matemáticas (Algebra). Crl. Herlindo Reyes.
 Nociones de Derecho, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres.
 Derecho Mercantil, Licenciado Roberto Bueso Arias.
 Elementos de Sociología, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres.
 Contabilidad de Costos, P. M. Andrés F. López.
 Sistema Bancario Nacional, Profesor Angel Ramón Cisneros.
 Contabilidad Bancaria, P. M. Miguel A. Montoya.

Quinto Curso de Comercio
 Castellano (Literatura), Licenciado Pompeyo Melara.
 Inglés, Licenciado Francisco José Durón.
 Matemáticas (Geometría), Ing. Eduardo Campos y Alvarado.
 Aduanas y Práctica de Aforo, P. M. Guillermo Mejía Cobos.
 Derecho Mercantil, Lic. Carlos A. Perdomo.
 Introducción a la Economía Política, Ing. Guillermo A. Reina.
 Contabilidad Fiscal y Municipal, P. M. Guadalupe Jácome T.
 Método Estadístico, Ing. Guillermo A. Reina.
 Organización y Administración Empresas, P. M. Antonio Soto.

CLASES GENERALES
 Cultura Física y Deportes, Primera Edad (Señoritas), Profesora Georgina Murillo.
 Cultura Física y Deportes, Segunda Edad (Señoritas), Profesora María C. de Navarro.
 Cultura Física y Deportes, Tercera Edad (Señoritas), Profesora Lilia Tabora S.
 Cultura Física y Deportes, Primera Edad (Varones), Profesor Federico Rosales.
 Cultura Física y Deportes, Segunda Edad (Varones), don Miguel R. Mendoza.
 Cultura Física y Deportes, Tercera Edad (Varones), Alférez Alejandro Cabrera Reyes.

PERSONAL DE LA ESCUELA DE APLICACION DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DEL INSTITUTO
 Su-Directora, Profesora Martha Bahr M.
 Profesoras de Grado, Profesoras Rosa Amparo García, Ondina Pineda Arita y María Antonieta López.

PERSONAL DE SERVICIO
 Portero, don Roque Sosa Castro.
 Conserje, don Saturnino Coto.
 Vigilantes, don José Ramos y don Antonio Interiano.
 Sirvientes, señora Virginia Villibord, don José Rodríguez, don Manuel Rivera, don Esteberto Banezas, señoras Paula Doña, Elvira Pineda, Margarita Montes y María Alicia Interiano, don Manuel Banezas, señoras María Fajardo, Teresa Banezas y Asunción Meza.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, a partir de la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.
 LOZANO h.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Enrique Ortez P.
 Acuerdo N° 489
 Tegucigalpa, D. C., 21 de marzo de 1955.
 El Jefe de Estado
 ACCUERDA:
 Integrar la Junta Directiva de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Honduras, en la forma siguiente:
 Decano, Doctor Jorge Zepeda.
 Vice-Decano, Doctor Cástulo Tróchez.
 Consejero Primero, Dr. Miguel Andoníe Fernández.
 Consejero Segundo, Dr. Mario Cerna.
 Secretario, Doctor Marcio Gómez Robelo.—Comuníquese.
 LOZANO h.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Enrique Ortez P.
 Acuerdo N° 490
 Tegucigalpa, D. C., 21 de marzo de 1955.
 El Jefe de Estado
 ACUERDA:
 Nombrar el Personal Administrativo, que trabajará durante el presente año lectivo, en la Facultad de Química y Farmacia, así:
 Decano, Doctor Jorge E. Zepeda.
 Secretario, Doctor Marcio Gómez Robelo.
 Escribiente, señora Ana María G. de Reyes.
 Jefe de la Oficina de Análisis, Doctor Rafael López y López.
 Asistentes, Srita. Luisa Angela Borjas M. y Br. Adrián Ortega.
 Ayudante de Laboratorio, Br. Ricardo Fuentes.
 Conserjes, señor Rolando Turcios y señora Ester Cáliz.
 Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.
 LOZANO h.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Enrique Ortez P.
 Acuerdo N° 401
 Tegucigalpa, D. C., 21 de marzo de 1955.
 El Jefe de Estado
 ACCUERDA:
 Nombrar el Personal Docente que trabajará durante el presente

año lectivo en la Facultad de Química y Farmacia, así:
Primer Curso
 Historia y Principios Fundamentales de Química, Ingeniero Félix Gómez y Gómez.
 Deontología, Legislación e Historia de la Farmacia, Doctor Marcio Gómez Robelo.
 Física Aplicada, Ingeniero Federico Poujol.
 Química Mineral, Primer Año (Metaloides), Doctora María Luisa de Bertrand.
 Botánica Farmacéutica, Doctor Jesús Aguilar Paz.
 Zoología General y Aplicada, Doctor Marco A. Cueva.
 Matemáticas Aplicadas, Doctor Rafael López y López.

Segundo Curso
 Química Mineral, Segundo Curso (Metales), Doctor Lisandro Flores Fiallos.
 Química Orgánica (Serie Acíclica), Doctor Miguel R. Barahona.
 Química Analítica Cualitativa, Doctor Salvador Pizzatti.
 Botánica Microscópica e Histología Vegetal, Doctor Miguel Cruz Zambrano.
 Farmacia Química y Farmacología Primer Año (Inorgánica), Doctor Guillermo E. Durón.
 Farmacia Galénica (Operaciones Fundamentales y Formas Farmacéuticas), Doctor Miguel Fiallos Silva.
 Anatomía y Fisiología, Doctor Roberto Gómez Robelo.

Tercer Curso
 Química Orgánica (Serie Cíclica), Doctor Benito Cerrato Flores.
 Parasitología, Doctor Alfredo Lara.
 Química Analítica Cuantitativa, Doctor Fermín Durón Gálvez.
 Farmacia Operativa, Primer Año (Farmacopeas Francesa, Norteamericana e Internacional), Doctor Manuel Villeda Morales.
 Química Biológica, Doctor Jorge E. Zepeda.
 Farmacia Química y Farmacología, Segundo Año (Orgánica), Doctor Guillermo E. Durón.

Cuarto Curso
 Microbiología e Inmunología, Doctor Manuel Figueroa S.
 Farmacognosia (Materia Vegetal y Animal), Doctor José Luis Erazo.
 Química Legal, Doctor Manuel Villeda Morales.
 Geología y Mineralogía, Doctor Mario Cerna B.
 Farmacia Operativa Segundo Año (Farmacia Magistral e Incompatibilidades), Doctor Cástulo Tróchez.
 Higiene y Primeros Auxilios, Doctor Roberto Gómez Robelo.
 Hidrología, Doctor Fermín Durón Gálvez.

Quinto Curso
Análisis Clínicos. Doctor Marco L. Paredes.
Farmacia Operativa. 3er. Año (Inyectables). Doctor Manuel Villeda Morales.
Análisis Bromatológicos. Doctor Salvador Pizzatti.
Tecnología Farmacéutica (Prácticas de Química y Farmacia Industrial). Doctor Armando Jiménez.
Análisis Aplicados. Dr. Marco L. Paredes.
Tesis e Investigación Científica. El Decano de la Facultad para su respectiva Reglamentación.
 Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Facultad, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios. — Comuníquese.
 LOZANO h.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Enrique Ortiz P.
 Acuerdo N° 492
 Tegucigalpa, D. C., 18 de marzo de 1955.
 El Jefe de Estado
 ACUERDA:
 Nombrar el Personal que trabajará en el Programa "Cooperativa Americana de Remesas al exterior" (CARE), dependiente de la Sección de Alimentación Escolar, así:
Técnica, Doctora Ana Gómez Romero
Secretaria, Srta. Graciela Hernández.
Conserje, señor Faustino García.
 Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Programa, a partir de la fecha en que empiecen a prestar sus servicios. — Comuníquese.
 LOZANO h.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Enrique Ortiz P.
 Acuerdo N° 493
 Tegucigalpa, D. C., 22 de marzo de 1955.
 El Jefe de Estado
 ACUERDA:
 Autorizar por los meses de marzo a junio del presente año económico, la suma de (L 35.00) treinta y cinco lempiras mensuales, a favor de la Profesora María Amalia Leiva, de la ciudad de La Ceiba, como complemento a la pensión de jubilación, que con valor de (L 75.00) setenta y cinco lempiras mensuales, le fue autorizada por Acuerdo N° 165 del 17 de marzo de 1951, y que aparece consignada en la Partida 6. Sección de Pensiones y Jubilaciones, del Presupuesto vigente.

El gasto se imputará a la Partida 2-M. Anexo N° III. Sección 3. Capítulo I. Título XIV, del Presupuesto antes mencionado. — Comuníquese.
 LOZANO h.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Enrique Ortiz P.
 Acuerdo N° 494
 Tegucigalpa, D. C., 22 de marzo de 1955.
 El Jefe de Estado
 ACUERDA:
 Autorizar la suma de (L 230.25) doscientos treinta lempiras, veinticinco centavos de lempira, que por la Tesorería Especial de Educación Media y Superior, se hará efectiva al señor propietario de la Farmacia "Regis", de esta capital, por un lote de medicinas que suministró a la Escuela Normal Rural de Señoritas de Villa Ahumada, Danlí.
 El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes a la Escuela Normal de Señoritas. — Comuníquese.
 LOZANO h.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Enrique Ortiz P.
 Acuerdo N° 495
 Tegucigalpa, D. C., 22 de marzo de 1955.
 El Jefe de Estado
 ACUERDA:
 Autorizar la suma de (L 106.00) ciento seis lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media y Superior, se hará efectiva al señor Gerente de la Constructora Hondureña, S. A., de esta ciudad, por materiales que suministró para servicio de la Escuela Normal de Señoritas.
 El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al referido centro. — Comuníquese.
 LOZANO h.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Enrique Ortiz P.
 Acuerdo N° 496
 Tegucigalpa, D. C., 22 de marzo de 1955.
 El Jefe de Estado
 ACUERDA:
 Autorizar la suma de (L 149.50) ciento cuarenta y nueve lempiras, cincuenta centavos de lempira, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "José Cecilio del Valle", de la ciudad de Choluteca, se hará efectiva al Director del mismo Instituto, valor que invertirá en trabajos hechos al citado centro.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al referido establecimiento. — Comuníquese.
 LOZANO h.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Enrique Ortiz P.
 Acuerdo N° 497
 Tegucigalpa, D. C., 22 de marzo de 1955.
 El Jefe de Estado
 ACUERDA:
 Autorizar la suma de (L 1.800.09) mil ochocientos lempiras, nueve centavos de lempira, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de la ciudad de San Pedro Sula, se hará efectiva al Tesorero del mismo, valor que invertirá en cancelar facturas a varias casas comerciales que han suministrado materiales para servicio del mencionado establecimiento.
 El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al citado centro. — Comuníquese.
 LOZANO h.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Enrique Ortiz P.
 Acuerdo N° 498
 Tegucigalpa, D. C., 22 de marzo de 1955.
 El Jefe de Estado
 ACUERDA:
 Autorizar la suma de (L 1.924.47) mil novecientos veinticuatro lempiras, cuarenta y siete centavos de lempira, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "Manuel Bonilla", de la ciudad de La Ceiba, se hará efectiva al Director del mismo, valor que invertirá en cancelar facturas a varias casas comerciales que han suministrado materiales para servicio del mencionado Instituto.
 El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al citado centro. — Comuníquese.
 LOZANO h.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Enrique Ortiz P.
 Acuerdo N° 499
 Tegucigalpa, D. C., 22 de marzo de 1955.
 El Jefe de Estado
 ACUERDA:
 Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veintidós de febrero anterior, por el señor Antonio C. Bustillo, mayor de edad, casado, abogado y de este vecindario, en representación de su hijo, el señor Vicente García de Bellino, mayor de edad, casado, maestro de escuela en el Distrito Central, y también vecino de este

para su representada se le declare solvente con el Estado, en virtud de los años que ha trabajado en las escuelas primarias de la República por un tiempo igual al que recibió ayuda como bequista por cuenta del Estado, en la Escuela Normal de Señoritas:
 Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña el solicitante los documentos con que comprueba los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Consejo Técnico Consultivo de esta Secretaría;
 Considerando: Que procede declarar solvente con el Estado, a favor del bequista que acredite haber prestado sus servicios profesionales en las escuelas primarias del país, por un tiempo igual al que disfrutó de la beca,
 Por tanto: el Jefe de Estado,
 ACUERDA:
 Declarar solvente con el Estado a la Profesora Angela Valle Bustillo de Bellino, de las generales expresadas, Artículo 208, Párrafo 2° del Código de Educación Pública. — Comuníquese.
 LOZANO h.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Enrique Ortiz P.
 Acuerdo N° 500
 Tegucigalpa, D. C., 22 de marzo de 1955.
 El Jefe de Estado
 ACUERDA:
 Autorizar por los meses de marzo a junio del presente año económico, la beca de (L 30.00) treinta lempiras mensuales, a favor de la señorita Marta Ardón, para que haga estudios de Taxidermia y Modelado, en el Museo Nacional.
 El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a la interesada, de conformidad con el recibo que presente; debiendo imputarse el gasto a la Partida 9-G, Sección 4, Capítulo II, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.
 LOZANO h.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Enrique Ortiz P.
 Acuerdo N° 501
 Tegucigalpa, D. C., 22 de marzo de 1955.
 El Jefe de Estado
 ACUERDA:
 Autorizar la suma de (L 76.00) setenta y seis lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media y Superior se hará efectiva al señor Vicente García, de esta capital, por la construcción de 19 camas de la Escuela Normal de Señoritas.
 El gasto se tomará de los Fon-

Tesorería y pertenecientes al Distrito Central. — Comuníquese.
 LOZANO h.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Enrique Ortiz P.
 Acuerdo N° 502
 Tegucigalpa, D. C., 23 de marzo de 1955.
 Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha primero de los corrientes, por el señor Lario Montes, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, en representación del joven Héctor Santos Delgado, mayor de edad, soltero y vecino de la ciudad de La Ceiba, contraída a pedir para su representado se le incorpore a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en virtud del título de Ingeniero Civil, que obtuvo el día veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extendido por los señores Alfredo Obispo y Gilberto Chacón, Vice-Rector y Secretario, respectivamente, de dicha Universidad, firmas debidamente autenticadas;
 Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña el solicitante la partida de nacimiento, donde consta que su representado nació en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, el día 14 de octubre de 1925; y que se oyó el parecer favorable del señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas;
 Considerando Que pueden incorporarse a las facultades universitarias de la República, para ejercer profesiones, las personas que hubieren obtenido el correspondiente título en otro país,
 Por tanto: el Jefe de Estado
 ACUERDA:
 Declarar incorporado a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Honduras, al Ingeniero Héctor Santos Delgado, de las generales expresadas, previo el pago de (L 50.00) cincuenta lempiras, en concepto de derechos de incorporación. Artículos 91, 93 y 94 del Código de Educación Pública. — Comuníquese.
 LOZANO h.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Enrique Ortiz P.
 Acuerdo N° 503
 Tegucigalpa, D. C., 23 de marzo de 1955.
 El Jefe de Estado
 ACUERDA:
 Nombrar a la Profesora Reina, Inspectora de la Escuela Normal de Señoritas, en sustitución de la señora María C. de Lanza, que cesó a ocupar otro puesto.
 La nombrada devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto

Dibujo y Modelado, Profa. Camila de Villafranca.
 Educación Musical, Profesor Antonio Pineda.
 Artes Industriales, Prof. Juan J. Barahona.
 Educación Física (Varones), Br. Emeterio Rodríguez.
Actividades Complementarias
 Deportes, Bachiller Emeterio Rodríguez.
 Conjuntos Corales, Prof. Antonio Pineda.
 Conjuntos Instrumentales, Profesor Antonio Pineda.
Cuarto Curso
 Castellano (Filo. Lingn. y Lit. Esp.), Profesor Rubén Angel Rosa.
 Inglés, Profesora Alda Lilia Bú.
 Francés, Doctor Ramiro Andino.
 Matemáticas (Álgebra y Geometría), Ing. Daniel R. Bográn.
 Estudios Sociales, Prof. Humberto O. Trejo.
 CC. NN. (Geología y Minerología), Bachiller Emeterio Rodríguez.
 Biología, Doctor Héctor Muñoz Ortega.
 Física (Mecánica, Hid. y Calor), Ingeniero Daniel R. Bográn.
 Química Mineral, Bachiller Eulogio Galeano Trejo.
 Filosofía, Licenciado Mario Bardales Meza.
 Dibujo y Modelado, Profesora Camila de Villafranca.
 Educación Musical, Profesor Antonio Pineda.
 Artes Industriales, Prof. Juan J. Barahona.
 Educación Física, Bachiller Emeterio Rodríguez.
Actividades Complementarias
 Deportes, Bachiller Emeterio Rodríguez.
 Conjuntos Instrumentales, Profesor Antonio Pineda.
Quinto Curso
 Castellano (Noc. Precep. Lit. y Lit. Española), Licenciado Roberto Caballero.
 Inglés, Profesor Antonio Mejía Tinoco.
 Francés, Profesora Alda Lilia Bú.
 Matemáticas (Trigonometría), Ingeniero Daniel Rápalo Bográn.
 Estudios Sociales, Prof. Humberto O. Trejo.
 Fis. (Opt., Acús. Mag. y Elec.), Ingeniero Daniel Rápalo Bográn.
 Biología, Bachiller Alberto Ramírez.
 Química Orgánica, Perito Mercantil Julio Sabillón P.
 Filosofía, Profesor Rubén Angel Rosa.
 Dibujo y Modelado, Profesora Camila de Villafranca.

Educación Musical, Profesor Antonio Pineda.
 Educación Física, Br. Emeterio Rodríguez.
 Instrucción Militar (3ª categoría), Profesor Humberto O. Trejo.
Actividades Complementarias
 Deportes, Bachiller Emeterio Rodríguez.
 Conjuntos Instrumentales, Profesor Antonio Pineda.
SECCION COMERCIAL
Primer Curso
 Castellano, Profesor Florencio Reyes.
 Inglés, Doctor Emigdio Mena.
 Matemáticas (Aritmética Práctica), Perito Mercantil Julio Sabillón P.
 Estudios Sociales, Perito Mercantil Norma Gloria de Aystas.
 Nociones de Contabilidad, Perito Mercantil Julio Sabillón P.
 Caligrafía, Profesora Cenovia Castillo.
 Educación Física y Deportes (señoritas), Profesora Rosa Santmartín.
 Educación Física y Deportes (varones), Bachiller Emeterio Rodríguez.
Segundo Curso
 Castellano, Profesor Florencio Reyes.
 Inglés, Profesora Alda Lilia Bú.
 Matemáticas (Aritmética Mercantil), Perito Mercantil Julio Sabillón P.
 Estudios Sociales, Profesora Amparo Rápalo.
 Contabilidad Mercantil, Perito Mercantil Julio Sabillón P.
 Química y Mercología Mineral, Bachiller Eulogio Galeano Trejo.
 Educación Física y Deportes (señoritas), Profesora Rosa Santmartín.
 Educación Física y Deportes (varones), Bachiller Emeterio Rodríguez.
Tercer Curso
 Castellano, Profesor Florencio Reyes.
 Inglés, Profesora Alda Lilia Bú.
 Matemáticas (Aritmética Mercantil), Perito Mercantil Julio Sabillón P.
 Estudios Sociales, Prof. Juan J. Barahona.
 Leyes de Hacienda, Perito Mercantil Julio Sabillón P.
 Cont. de Sociedades, Perito Mercantil Teodoro Lainez h.
 Química y Mercología Orgánica, Bachiller Eulogio Galeano Trejo.
 Introducción a las Finanzas Públicas, Licenciado Adán Pineda V.
 Educación Física y Deportes (señoritas), Profesora Rosa Santmartín.

Educación Física y Deportes (varones), Bachiller Emeterio Rodríguez.
Cuarto Curso
 Castellano (Filología y Lin.), Profesor Rubén Angel Rosa.
 Inglés, Profesora Alda Lilia Bú.
 Matemáticas (Álgebra), Perito Mercantil Arturo Muñoz.
 Nociones de Derecho, Licenciado Roberto Caballero.
 Derecho Mercantil, Licenciado Adán Pineda V.
 Contabilidad de Costos, Perito Mercantil Arturo Muñoz O.
 Elementos de Sociología, Licenciado Adán Pineda V.
 Sistema Bancario Nacional, Perito Mercantil Luis B. Interiano.
 Geo. Comercial, Bachiller Eulogio Galeano Trejo.
 Contabilidad Bancaria, Perito Mercantil Teodoro Lainez h.
 Educación Física y Deportes (señoritas), Profesora Rosa Santmartín.
 Educación Física y Deportes (varones), Bachiller Emeterio Rodríguez.
Quinto Curso
 Castellano, Licenciado Mario Bardales Meza.
 Inglés, Profesora Alda Lilia Bú.
 Matemáticas (Geometría), Perito Mercantil Arturo Muñoz.
 Aduanas y Prácticas de Aforo, Perito Mercantil Teodoro Lainez h.
 Código de Comercio y Trat. Comercial, Licenciado Adán Pineda V.
 Introducción a la Economía Política, Perito Mercantil Arturo Muñoz.
 Cont. Fiscal y Municipal, Perito Mercantil Adilio Carrasco.
 Método Estadístico, Perito Mercantil Julio Sabillón P.
 Organización y Administración de Empresas, Perito Mercantil Adilio Carrasco.
 Educación Física y Deportes (señoritas), Profesora Rosa Santmartín.
 Educación Física y Deportes (varones), Bachiller Emeterio Rodríguez.
Profesores Jefes
 Para Primer Curso NI, CC. y Com., Profesor Juan J. Barahona.
 Para Segundo Curso, CC. NI. y Com., Profesor Nela Waldina Baide.
 Para Tercer Curso, NI, CC. y Comercio, Profesor Florencio Reyes.
 Para Cuarto Curso, NI, CC. y Comercio, Perito Mercantil Julio Sabillón P.
 Para Quinto Curso, NI, CC. y Comercio, Profesor Humberto O. Trejo.

Personal de Servicio
 Sirviente 1º don Jesús Reyes Baide.
 Sirviente 2º don José María Cardona.
 Colector, don Mauro D. Mejía.
 Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.
 LOZANO h.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Enrique Ortez P.
 Acuerdo N° 507
 Tegucigalpa, D. C., 24 de marzo de 1955.
 El Jefe de Estado
 ACUERDA:
 Nombrar el Personal Docente del Instituto Central de Varones, que trabajará durante el presente año lectivo:
EDUCACION SECUNDARIA
Primer Curso Sección "A"
 Castellano, Prof. Jesús Uclés S.
 Inglés, Profesora Aida Guerrero F.
 Matemáticas, Profa. Adela de Angulo.
 Estudios Sociales, Prof. Abelardo R. Fortín.
 Ciencias Naturales, Profa. Alba S. de Martínez.
 Moral y Urbanidad, Profesora Alba S. de Martínez.
 Artes Plásticas, Profesor Salvador Colindres M.
 Educación Musical, Profa. Margarita de Morales.
 Caligrafía, Profesora Sergia de Planas.
 Artes Industriales, Prof. Carlos Pedrosa R.
 Profesor Jefe, Profesor Carlos Pedrosa R.
Primer Curso Sección "B"
 Castellano, Profesora Adriana de Gómez.
 Inglés, Profesora Aida Guerrero F.
 Matemáticas, Profesora Adela de Angulo.
 Estudios Sociales, Prof. Abelardo R. Fortín S.
 Ciencias Naturales, Prof. Rafael E. Sierra L.
 Moral y Urbanidad, Profesora Adela de Angulo.
 Artes Plásticas, Profesor Salvador Colindres.
 Educación Musical, Profesora Margarita de Morales.
 Caligrafía, Profesor Salvador Colindres M.
 Artes Industriales, Prof. Carlos Pedrosa R.
 Profesor Jefe, Profesora Adela de Angulo.

Primer Curso Sección "C"
 Castellano, Prof. Jesús Uclés S.
 Inglés, Profesora Virginia Lainez.
 Matemáticas, Profesor Alejandro Castillo B.
 Estudios Sociales, Profa. Olga de Zepeda.
 Ciencias Naturales, Profa. Alba S. de Martínez.
 Moral y Urbanidad, Profesora Alba S. de Martínez.
 Artes Plásticas, Prof. Salvador Colindres B.
 Educación Musical, señor Eulio Navarro A.
 Caligrafía, Profesor Salvador Colindres B.
 Artes Industriales, Prof. Carlos Pedrosa R.
 Profesor Jefe, Profesora Alba S. de Martínez.
Primer Curso Sección "D"
 Castellano, Br. Arturo Alonso Alvarado.
 Inglés, Profesora Alicia Anas.
 Matemáticas, Profesora Petrona Gómez M.
 Estudios Sociales, Profa. Julia R. de Flores.
 Ciencias Naturales, Profesora Petrona Gómez M.
 Moral y Urbanidad, Profesora Petrona Gómez M.
 Artes Plásticas, Profa. Rosa María Silva V.
 Educación Musical, señor Eulio Navarro A.
 Caligrafía, Profesor Angel Fortín.
 Artes Industriales, Prof. José María Silva V.
 Profesor Jefe, Profesora Petrona Gómez M.
Primer Curso Sección "E"
 Castellano, Profesora Gabriela del López.
 Inglés, Profesor Abel González C.
 Matemáticas, Br. Horacio Ocaña.
 Estudios Sociales, Prof. Gustavo Argueta V.
 Ciencias Naturales, Br. Reinaldo Gómez V.
 Moral y Urbanidad, Profesora Clementina Alvarado.
 Artes Plásticas, P. M. Luis Alberto Zavala.
 Educación Musical, Profa. Margarita de Morales.
 Caligrafía, Profesor Eulio Navarro A. de Tablas.
 Artes Industriales, P. M. Luis Alberto Zavala.
 Profesor Jefe, Profesor Gustavo Argueta V.
Segundo Curso Sección "A"
 Castellano, Profesora Gabriela de Gómez.
 Inglés, Sra. Valerie de Zavala.
 Matemáticas, Profesor Alejandro Castillo B.

Estudios Sociales, Prof. Juan José Mangüía P.
 Ciencias Naturales, Br. Rafael E. Sierra.
 Artes Plásticas, Profesor Salvador Colindres M.
 Educación Musical, Br. José María Bustillo A.
 Caligrafía, Prof. Antonio Andino S.
 Artes Industriales, Prof. Carlos Pedrosa R.
 Profesor Jefe, Profesor Alejandro Castillo R.
 Segundo Curso Sección "B"
 Castellano, Profesora Aída de Pinoda.
 Inglés, Sra. Valerie de Valenzuela.
 Matemáticas, Prof. Oscar Rodríguez E.
 Estudios Sociales, Profesora Juana R. de Flores.
 Ciencias Naturales, Profesor Armando Ramos G.
 Artes Plásticas, Profesor Salvador Colindres.
 Educación Musical, Prof. Emilio Navarro A.
 Caligrafía, Profesor Salvador Colindres M.
 Artes Industriales, Prof. Carlos Pedrosa R.
 Profesor Jefe, Profesor Oscar Rodríguez E.
 Segundo Curso Sección "C"
 Castellano, Prof. Francisco Pinoda G.
 Inglés, Profesora Vilma E. Fajardo.
 Matemáticas, Profesor Juan José Mangüía P.
 Estudios Sociales, Profa. Otilia de Zepeda Reina.
 Ciencias Naturales, Prof. Armando Ramos G.
 Artes Plásticas, Profa. Clementina Alvarado M.
 Educación Musical, Br. José María Bustillo A.
 Caligrafía, Prof. Antonio Andino S.
 Artes Industriales, Profesor José María Silva V.
 Profesor Jefe, Profesora Otilia de Zepeda Reina.
 Tercer Curso Sección "A"
 Castellano, Profesor Saúl Zelazny Fajardo.
 Inglés, señora Valerie de Valenzuela.
 Matemáticas, Br. Francisco Figueroa Z.
 Francés, señor Tadeo Girard.
 Estudios Sociales, Prof. Antonio Andino S.
 Ciencias Naturales, Br. Cristóbal Mayes.
 Artes Plásticas, señor Alcides Orellana M.
 Física, Doctor Constantino Mirinescu.
 Biología, Doctor Constantino Mirinescu.
 Química, Doctor Constantino Mirinescu.
 Filosofía, Licenciado Santos Reina A. de las.
 Artes Industriales, señor Alcides Orellana M.
 Educación Musical, Prof. Toribio Bustillo D.
 Profesor Jefe, señora Valerie de Valenzuela.

Ares Industriales, Prof. Carlos Pedrosa R.
 Profesor Jefe, Profesor Antonio Andino S.
 Tercer Curso Sección "B"
 Castellano, Doctor Angel R. Fortín F.
 Inglés, señora Valerie de Valenzuela.
 Matemáticas, Br. Francisco Figueroa Z.
 Francés, señor Tadeo Girard.
 Estudios Sociales, Prof. Antonio Andino S.
 Ciencias Naturales, Prof. Armando Ramos G.
 Artes Plásticas, señor Alcides Orellana M.
 Educación Musical, Prof. Toribio Bustillo D.
 Artes Industriales, Prof. Carlos Pedrosa R.
 Profesor Jefe, Profesor Armando Ramos G.
 Tercer Curso Sección "C"
 Castellano, Profesor Fernando Blandón R.
 Inglés, P. M. Isabel v. de Pinel.
 Matemáticas, Br. Roberto Moncada R.
 Francés, señora Elena de Sagastume.
 Estudios Sociales, Profesor Antonio Andino S.
 Ciencias Naturales, Br. Cristóbal Mayes.
 Artes Plásticas, Profesor José María Silva V.
 Educación Musical, Br. José Simón Bustillo A.
 Artes Industriales, Prof. Carlos Pedrosa R.
 Profesor Jefe, Prof. José María Silva V.
 Cuarto Curso Sección "A"
 Castellano, Br. Roberto Díaz Chávez.
 Inglés, señora Valerie de Valenzuela.
 Matemáticas, Ing. Rubén Carrías D.
 Francés, señor Tadeo Girard.
 Estudios Sociales, Lic. Gustavo A. Alvarado O.
 Ciencias Naturales, Br. Cristóbal Mayes.
 Artes Plásticas, señor Alcides Orellana M.
 Física, Doctor Constantino Mirinescu.
 Biología, Doctor Constantino Mirinescu.
 Química, Doctor Constantino Mirinescu.
 Filosofía, Licenciado Santos Reina A. de las.
 Artes Industriales, señor Alcides Orellana M.
 Educación Musical, Prof. Toribio Bustillo D.
 Profesor Jefe, señora Valerie de Valenzuela.

Título Supletorio

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Olancho, hago saber: que la señora **María Tejada de Peraita**, residente en la aldea de La Concepción, de esta ciudad, se presentó solicitando título supletorio, del siguiente inmueble: **Un terreno de seis matzinas de extensión superficial, situado en el lugar llamado El Zarzal, teniendo los límites siguientes: Al Norte, propiedad de la solicitante; al Sur, propiedad de Albino Hernández; al Oriente, propiedad de Marcos Tejada; y al Occidente, propiedad de Bibián Oliva. Que la compró el cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, a Bibián Oliva. Que no hay otros poseedores. Que agregando al antecesor tiene más de diez años. Ofrece probar con los testigos Natividad Orellana, Isidoro Rosales y Julián Rosales. Dio poder al Abogado Abraham Henríquez. Se manda a publicar para los fines de ley, por tres veces, de treinta en treinta días.—Juticalpa, 19 de mayo de 1960.**

RAFAEL OLIVERA CÁLIX,
Srio.

19 A. 60.

DENUNCIAS MINERAS

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber, que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Se Denuncia una Zona Minera.—Poder.—S. P. E.—Secretaría de Recursos Naturales.—Yo, **George E. Baldwin**, mayor de edad, casado, Ingeniero Petrolero y ciudadano norteamericano, con residencia en los Estados Unidos de Norte América, ante esta Secretaría de Estado, respetuoso comparezco a denunciar, para su explotación en gran escala, una zona minera de 200 hectáreas aproximadamente, que contiene oro y plata y otros minerales, y que se denomina "Zona Lourdes N° 3", comenzando en el cabezal Sur de la Zona Lourdes N° 2, aproximadamente en la confluencia de los ríos Guayambre y Seale y siguiendo aguas arriba del Río Seale, con longitud y anchura aproximada de 10.000 por 200 metros, sus límites son: al Norte, Onofio y El Divisadero; al Sur, con Santa Fé y El Camalotal; al Este, parte de la Zona Lourdes N° 2 y Río Guayambre, y al Oeste, el Río Seale y Montaña de Azacualpa y Zona de Lourdes N° 4, está localizada en jurisdicción de Juticalpa, departamento de Olancho. Dicha zona tendrá aproximadamente una longitud y anchura de ocho kilómetros por doscientos cincuenta metros. Confiero poder al Licenciado Edmond L. Bográn para la continuación de esta gestión.—Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1960.—**George E. Baldwin**."—Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1960.

Miguel Lardizábal Galindo.

30 J., 9 y 19 A. 60.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber, que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Se Denuncia una Zona Minera.—Poder.—S. P. E.—Secretaría de Recursos Naturales.—Yo, **Elzo Duncan Smith**, mayor de edad, casado, minero, y de este domicilio, ante esta Secretaría de Estado, respetuoso comparezco a denunciar,

Naturales, para los fines legales hace saber, que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Se Denuncia una Zona Minera.—Poder.—S. P. E.—Secretaría de Recursos Naturales.—Yo, **Elzo Duncan Smith**, mayor de edad, casado, minero, y de este domicilio, ante esta Secretaría, respetuoso comparezco a denunciar, para su explotación en gran escala, una zona minera de 200 hectáreas aproximadamente, que contiene oro y plata, que se denomina "Bonita Irene", cuyos límites generales son los siguientes: al Norte, con la aldea de Concepción; al Sur, con el caserío del Aguacate; al Este, con el pueblo de San Francisco de Becerra y al Oeste, con la confluencia de los ríos Jalán y Guayape. Dicha zona se encuentra en jurisdicción de Juticalpa, departamento de Olancho. Confiero poder al Licenciado Edmond L. Bográn para la continuación de esta gestión.—Tegucigalpa, D. C., 29 de febrero de 1960.—**Elzo Duncan Smith**."—Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1960.

Miguel Lardizábal Galindo.

30 J., 9 y 19 A. 60.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber, que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Se Denuncia una Zona Minera.—Poder.—S. P. E.—Secretaría de Recursos Naturales.—Yo, **Elzo Duncan Smith**, mayor de edad, casado, minero, y de este domicilio, ante esta Secretaría, respetuoso comparezco a denunciar, para su explotación en gran escala, una zona minera de 200 hectáreas aproximadamente, que contiene minerales de oro y plata, que se denomina "Zona Bonita N° 2", cuyos límites generales son los siguientes: comenzando donde termina el cabezal Oriental de la Zona Bonita Irene N° 1, aguas abajo del Río Guayape, cerca del pueblo de San Francisco de Becerra, y cuyos límites son los siguientes: al Norte, La Empalizada; al Sur, San Francisco de Becerra y Laguna Seca; al Este, con Zona Bonita N° 3, y al Oeste con Zona mineral Bonita Irene N° 1, denunciadas por el suscrito. Dicha zona se encuentra en jurisdicción de San Francisco de Becerra. Confiero poder al Licenciado Edmond L. Bográn para la continuación de esta gestión.—Tegucigalpa, D. C., 29 de febrero de 1960.—**Elzo Duncan Smith**."—Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1960.

Miguel Lardizábal Galindo.

30 J., 9 y 19 A. 60.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber, que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Se Denuncia una Zona Minera.—Poder.—S. P. E.—Secretaría de Recursos Naturales.—Yo, **Elzo Duncan Smith**, mayor de edad, casado, minero, y de este domicilio, ante esta Secretaría de Estado, respetuoso comparezco a denunciar,

para su explotación en gran escala, una zona minera de 200 hectáreas aproximadamente, que contiene oro y plata, que se denomina "Zona Bonita N° 3", cuyos límites generales son los siguientes: comenzando en donde termina el cabezal Oriental de la Zona Bonita N° 2, cerca del pueblo de San Francisco de Becerra y aguas abajo del Río Guayape y cuyos límites son los siguientes: al Norte, el pueblo de Jutiquile; al Sur, el lugar llamado El Cincho; al Este, con Zona Bonita N° 4, y al Oeste con Zona Bonita N° 2, denunciadas por el suscrito. Dicha zona se encuentra en jurisdicción de Juticalpa, departamento de Olancho. Confiero poder al Lic. Edmond L. Bográn para la continuación de esta gestión.—Tegucigalpa, D. C., 29 de febrero de 1960.—**Elzo Duncan Smith**."—Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1960.

Miguel Lardizábal Galindo.

30 J., 9 y 19 A. 60.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber, que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Se Denuncia una Zona Minera.—Poder.—S. P. E.—Secretaría de Recursos Naturales.—Yo, **Elzo Duncan Smith**, mayor de edad, casado, minero, y de este domicilio, ante esta Secretaría, respetuoso comparezco a denunciar, para su explotación en gran escala, una zona minera de 200 hectáreas aproximadamente, que contiene oro y plata, que se denomina "Zona Bonita N° 4", cuyos límites generales son los siguientes: comenzando en el término del cabezal Oriente de la Zona Bonita N° 3, y siguiendo el Río Guayape, aguas abajo, con los límites siguientes. al Norte, con El Paso, cerca del camino a Catacamas; al Sur, con San Pedro, Campanario y Ochoa; al Este, con Zona Suyapa N° 1, y al Oeste con Zona Bonita N° 3, denunciadas por el suscrito. Dicha zona se encuentra en jurisdicción de Juticalpa, departamento de Olancho. Confiero poder al Licenciado Edmond L. Bográn para la continuación de esta gestión.—Tegucigalpa, D. C., 29 de febrero de 1960.—**Elzo Duncan Smith**."—Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1960.

Miguel Lardizábal Galindo.

30 J., 9 y 19 A. 60.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber, que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Denuncio de zona minera.—Poder.—S. P. E.—Secretaría de Recursos Naturales.—**Joseph Richard Pelikan**, casado, mayor de edad, Ingeniero y del domicilio de Pennington, Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la "Sociedad de Administración y Fomento Princeton-Oro Grande, S. A. de C. V.", de este domicilio, con licencia que acredito con el Testimonio de Escritura Pública de Construcción de la referida entidad mercantil, que presento para que esta se sea declarada, respetuosamente comparezco denunciando, para adquirirla y explotarla en

(Continuará)

gran escala, por y para la sociedad antes mencionada, una zona minera de 200 hectáreas de extensión aproximadamente, que produce oro, plata y otros minerales, situada en jurisdicción de la aldea de El Vijaio, municipio de Juticalpa, departamento de Olancho y limitada: Norte, parte de la carretera que va de las instalaciones que tiene el señor Elzo Duncan Smith, a la pista de aterrizaje de aviones; Sur, con la quebrada El Danto; Oeste, con el mismo camino que va de las instalaciones del señor Smith, a la pista de aterrizaje; Este, con la quebrada Las Marías. Se denominará "Oro Grande No 1". Para la continuación de estas diligencias confiero poder al Lic. Edmond L. Bográn.—Tegucigalpa, D. C., febrero 27 de 1960.—Joseph B. Pelikan.—Tegucigalpa, D. C., 14 de marzo de 1960.

Miguel Larrazábal Galindo.

19 A. 60.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, hace saber, que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Se denuncia una zona minera.—Poder.—S. P. E.—Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales.—Yo, George E. Baldwin, mayor de edad, casado, Ingeniero Petrolero y ciudadano norteamericano, con residencia en los Estados Unidos de Norte América, ante esta Secretaría de Estado, respetuoso comparezco a denunciar para su explotación en gran escala, una zona minera de 200 hectáreas aproximadamente, que contiene oro y plata y otros y que se denomina "Zona Lourdes No 4", comenzará en el cabezal Occidental de la Zona Lourdes No 3, siguiendo aguas arriba del Río Seale, con una longitud y anchura aproximada de 10.000 por 200 metros, hasta llegar a la confluencia del Río Seale con la quebrada Las Marías, sus límites son los siguientes: Al Norte, la Azacualpa; al Sur, Santa Fé; al Este, con Zona Lourdes No 3; y al Oeste, con la Montaña de Azacualpa y Río Seale, en jurisdicción de Juticalpa, departamento de Olancho. Dicha zona tendrá aproximadamente una longitud y anchura de ocho kilómetros por doscientos cincuenta metros. Confiero poder al Lic. Edmond L. Bográn para la continuación de esta gestión.—Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1960.—George E. Baldwin".—Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1960.

Miguel Larrazábal Galindo.

19 A. 60.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, hace saber, que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Se denuncia una zona minera.—Poder.—S. P. E.—Secretaría de Recursos Naturales.—Yo, George E. Baldwin, mayor de edad, casado, Ingeniero Petrolero y ciudadano norteamericano, con residencia en los Estados Unidos de Norte América, ante esta Secretaría de Estado, respetuoso comparezco a denunciar, para su explotación en gran escala, una zona minera de 200 hectáreas aproximadamente, que contiene oro y plata y otros, y que se denomina "Zona Lourdes No 2", comenzará en el cabezal Occiden-

tal de la Zona Lourdes No 1, siguiendo aguas arriba del Río Guayambre, con una longitud y anchura aproximadamente de 10.000 por 2.000 metros hasta llegar posiblemente a la confluencia de los Ríos Guayambre y Seale, sus límites son los siguientes: Al Norte, con Azacualpa, La Tronadera y parte de la Zona Lourdes No 1; al Sur, la confluencia de los Ríos Guayambre y Seale; al Este, con el Río Bonito; y al Oeste, con el Carrizal y Onofio. Dicha zona se encuentra en jurisdicción de Juticalpa, departamento de Olancho. Esta tendrá aproximadamente una longitud y anchura de ocho kilómetros por doscientos cincuenta metros. Confiero poder al Lic. Edmond L. Bográn, para la continuación de esta gestión.—Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1960.—George E. Baldwin".—Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1960.

Miguel Larrazábal Galindo.

19 A. 60.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, hace saber, que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Se denuncia una zona minera.—Poder.—S. P. E.—Secretaría de Recursos Naturales.—Yo, George E. Baldwin, mayor de edad, casado, Ingeniero Petrolero y ciudadano norteamericano, con residencia en los Estados Unidos de Norte América, ante esta Secretaría de Estado, respetuoso comparezco a denunciar, para su explotación en gran escala, una zona minera de 200 hectáreas aproximadamente que contiene oro y plata y otros minerales y que se denomina "Zona Lourdes No 1", comenzando en la confluencia de los Ríos Guayape y Guayambre, siguiendo aguas abajo del Guayambre, con una anchura y longitud aproximada de 200 metros por 10.000 metros, sus límites son: Al Norte, Azacualpa y La Tronadera; al Sur, con Piedras Amarillas; al Este, con Zona Suyapa No 8, que estoy denunciando por separado; y al Oeste, Zona Lourdes No 2, que también estoy denunciando. Dicha zona se encuentra en jurisdicción de Juticalpa y tendrá aproximadamente una longitud y anchura de ocho kilómetros por doscientos cincuenta metros. Confiero poder al Lic. Edmond L. Bográn, para la continuación de esta gestión.—Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1960.—George E. Baldwin".—Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1960.

Miguel Larrazábal Galindo.

19 A. 60.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, hace saber, que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Se denuncia una zona minera.—Poder.—S. P. E.—Banco de Recursos Naturales.—Yo, Antonio de Inocentis Yocco, mayor de edad, soltero, comerciante y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, ante Vos, con el debido respeto, comparezco denunciando una zona minera, situada en el lugar denominado "Terrano de Maragua", jurisdicción de Meámbar departamento de Comayagua, la cual produce únicamente yeso. La precitada zona consta de unas 100 hectáreas (cien), con los límites

siguientes: al Norte, el pueblo de Meámbar; al Sur, sitio denominado Valle Seco; al Este, lugar llamado Maragua; y al Oeste, caserío de El Jicaro. Se encuentra en terreno ejidal.—Tegucigalpa, D. C., 22 de julio de 1960.—Antonio de Inocentis Yocco".—Tegucigalpa, D. C., 25 de julio de 1960.

Miguel Larrazábal Galindo.

19 y 29 A. 60.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día jueves veinticinco de agosto entrante, del corriente año, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el derecho que corresponde a los menores Iris Adela, Leticia, Juan Ramón y Sonia Adela Maradiaga Torres, del inmueble que se describe de la manera siguiente: "Un solar ubicado en el barrio Las Delicias de esta ciudad, que mide diecisiete varas setenta y un centésimos de vara de Norte a Sur, o sea de frente, y veintinueve varas de Este a Oeste, o sea de fondo; diecisiete varas cincuenta y nueve centésimos de ancho de Sur a Norte, en la colindancia con propiedad que fué de don Policarpo López y después de los Andino Aguilar; limitando: al Norte, lote adjudicado a Genara Alicia e Isabel Maradiaga y Víctor Manuel Flores; al Sur, casa que fué de Eligio Herrera, hoy de los Andino Aguilar; al Este, mediando calle con el Instituto María Auxiliadora, antes de Ceferina Girón y otros; y al Oeste, propiedad de don Policarpo López, hoy de los Andino Aguilar, existiendo en ese solar una casa con paredes de adobe, cubierta con tejas, compuesta de dos piezas hacia y otras edificaciones al interior y con todo servicio. Que el derecho sobre el inmueble descrito, lo adquirieron sus menores hijos mencionados, por herencia intestada de su difunto padre legítimo don Juan Ramón Maradiaga. El lote antes descrito, es una fracción del lote inscrito a favor de la señora María Soledad Torres viuda de Maradiaga, bajo el número 170,

Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fue-re, a máquina.

folios 185 y siguiente, del Tomo 131 del Registro de la Propiedad Inmueble, de este Departamento. Y se rematará para hacer efectiva con su producto, cantidad de lempiras, que la señora María Soledad vda. de Maradiaga, es en deber a la señora María Galindo Raveneau. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el que fué determinado de común acuerdo de las partes, en la cantidad de treinta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco lempiras, por ser ésta la primera licitación.—Tegucigalpa, D. C., 26 de julio de 1960.

HÉCTOR CÁLIX T., Srlo.

Del 19 al 23 A., 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 29 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos legales, hace saber: que en la audiencia del día miércoles treinta y uno de agosto próximo entrante, del año en curso, a las diez de la mañana, y en el local de este Despacho, se rematarán en pública subasta, los siguientes inmuebles: "Un solar que mide y limita: al Norte, diez y ocho varas, noventa y seis centésimas de vara, con propiedad de Rodolfo Antonio Calderón; al Sur, diez y ocho varas, noventa y seis centésimas de vara, con propiedad de Socorro Amador y Ana C. de Villafranca, ahora de Daniel Fonseca; al Este, nueve varas, un décimo de vara, con propiedad de Cordelia Calderón de Cárcamo; y al Oeste, nueve varas, un décimo de vara, con propiedad de Rafael Chirinos y Petrona Bustillo de Ramírez, ahora de Celia de Barrientos, Bertha Colindres y Banco

de Honduras, segunda avenida de por medio, en el cual se encuentra construida una casa de paredes de piedra y ladrillo, techo de concreto, compuesta de tres plantas, contando la planta baja, de sala de espera, sala de consulta, sala de examen, comedor, cocina y servicios sanitarios; la segunda, de tres dormitorios y dos salas y servicios sanitarios y la tercera, de cuarto para sirvientas, lavadero y servicios sanitarios. Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor de la Sra. Blanca Marina Calderón de Velásquez, con el número 259 folios 437 al 439 del Tomo 127 del Registro de la Propiedad, de este Departamento. Valorado dicho inmueble, en la suma de cuarenta y tres mil noventa y ocho lempiras. "Un lote de terreno sin número, con una extensión superficial de mil noventa y seis varas cuadradas y treinta y dos centésimas de vara cuadrada, que mide por el lado Norte, cuarenta varas y setenta y una centésima de vara; por el lado Sur, cuarenta varas y setenta centésimas de vara; por el lado Este, veintiséis varas y noventa y tres centésimas de vara, y por el lado Oeste, veintiséis varas noventa y tres centésimas de vara, con las siguientes límites: al Norte, Sur y Oeste, con los lotes números diez y diez, pertenecientes a Julio Moore; y al Este, mediando la Carretera del Sur, con el campo de aviación de Toncontín e inscrito a favor del Sr. Armando Velásquez Latner, bajo el No 241, folios 348 y 349 del Tomo 133 del Registro de la Propiedad, de este Departamento. Valorado dicho inmueble, en la cantidad de cinco mil doscientos lempiras". Se rematarán para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras, que sus propietarios son en deberle a El Ahorro Hondureño. S. A. Se advierte que en ser primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 26 de julio de 1960.

EPAMINONDAS QUESADA R., Srlo.

Del 4 al 26 A. 60.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deban citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado conforme a su concesión.

La Oficialía Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones

Nota:

Se solicita a los que envíen originales para publicarse en LA GACETA, procurar enviarlos con toda claridad y sin manchas ni borradores, para evitar equivocaciones o pérdida de tiempo en desecharlos.

Talleres Tipográficos Nacionales

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.96	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.803125	5.60625
Franco Belga	0.82	0.04
Franco Francés	0.2033	0.4076
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2390	0.4780
Florín	0.2653	0.5306
Corona Sueca	0.1983	0.3966
Peseta	0.0163	0.0326
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.0602	0.1204

Tegucigalpa, D. C. 15 de agosto de 1960.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios.